



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

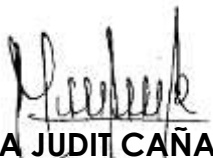
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 784
RADICADO	05 001 31 10 012 2020 00433 00
PROCESO	Liquidación Sociedad Conyugal
ASUNTO	Resuelve solicitud

En virtud a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante se le indica que dentro del proceso se libró el despacho comisorio No. 005 de fecha 31 de mayo de 2021 a través del cual se dispuso la diligencia de aprehensión y secuestro del vehículo automotor tipo motocicleta marca KYMCO de placa RDX17D, el mismo que fue remitido por conducto del despacho a la Secretaria de Transporte y Tránsito del municipio de la Estrella – Antioquia, a través del correo institucional el 1º de junio de ese mismo año, tal como se puede visualizar en el ítem 18 del expediente digital donde obran las correspondientes constancias.

Así las cosas, se insta al apoderado para que se dirija a este ente administrativo a fin de indagar por el resultado de dicha diligencia.

Por la secretaria del despacho, remítase el link del expediente digital al abogado a fin de que pueda revisar el proceso.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **0186** **fijados** hoy 02 de noviembre de **2023**
a las 8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b360f6649d5b52554910d1a8c6cfc50fa0dcf8135bc6078f16049655ddc51f75**

Documento generado en 01/11/2023 02:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>